



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Nómina de personal autorizado a circular perteneciente a la Comuna N° 5

A: Juan Sebastián Serra (DGTALLEYT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se remite la Resolución del Presidente de la Junta Comunal 5 N° 10099716/COMUNA5/2020 y su Anexo (IF-2020-10097706-GCABA-COMUNA5), a fin de poner en su conocimiento el personal de la Comuna N° 5 que debe ser autorizado a circular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o fuera de ella, toda vez que el cumplimiento de sus funciones resulta esencial para el normal funcionamiento de distintos servicios en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular saluda atte.